



Concepción, 18 de febrero de 2021.

REFERENCIA: APROBACIÓN DE RECURSOS PARA LA ACUMULACIÓN, RETIRO, LIMPIEZA, TRATAMIENTO, TRASLADO Y/O DESECHO DE ESPECIES PELÁGICAS Y/U OTRAS VARADAS EN LOS SECTORES DE LARAQUETE, HORCONES, DESEMBOCADURA RÍO CARAMPANGUE Y SUS ALREDEDORES, FINANCIADO CON EL 5% FNDR DE GASTOS DE EMERGENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY 19.175.

CERTIFICADO 6359e1

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N° 1

Fecha : 18 de febrero de 2021

Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del presidente del Consejo Regional del Biobío, don Patricio Lara Ch., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 275 de fecha 17/02/2021

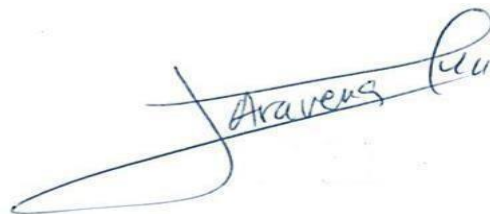
⇒ Así acordó: Aprobar de recursos para la acumulación, retiro, limpieza, tratamiento, traslado y/o desecho de especies pelágicas y/u otras varadas en los sectores de Laraquete, Horcones, desembocadura río Carampangue y sus alrededores, por un monto de \$200.000.000 IVA incluido, financiado con el 5% FNDR de gastos de emergencia establecidos en el artículo 77 de la ley 19.175.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del consejo: Unanimidad

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el

que DEBERA SER CONSULTADO ALEFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Aravena Urceley', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large loop at the end.

IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE



ORD. N°.....275

ANT.: Varazón de sardinas y especies pelágicas en diversas playas y balnearios de la Región del Biobío.

MAT.: Remite Solicitud de presentación, en forma urgente, para análisis y sanción del Consejo Regional, en sesión extraordinaria.

CONCEPCIÓN, 17 FEB. 2021

DE: INTENDENTE REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

A: PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. PATRICIO LARA CHANDÍA.

Junto con saludar cordialmente a Usted, en razón de la emergencia que afecta en estos días a diversos balnearios, playas de mar, así como sectores costeros de la Región del Biobío, causada por la varazón de sardinas y demás especies pelágicas cuya acumulación puede aparejar diversas consecuencias nocivas para el desarrollo armónico y equitativo de los territorios de las Región, afectando principalmente su desarrollo económico, agradezco a usted, convocar a sesión extraordinaria del Consejo Regional del Biobío e incorporar en tabla, a fin de someter a consideración, análisis y sanción, el siguiente punto:

1.- Presentación sobre: la aprobación de recursos para la acumulación, retiro, limpieza, tratamiento, traslado y/o desecho de especies pelágicas y/u otras varadas en los sectores de Laraquete, Horcones, Desembocadura Río Carampangue y sus alrededores, por la suma de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) IVA incluido, que en caso de aprobación, deberá ser financiado conforme lo establecido en el artículo 77 de la Ley 19.175, esto es, utilizando el 5% de los recursos del FNDR destinados a gastos de emergencia, en atención a la acaecimiento de los hechos descritos precedentemente y que actualmente afectan la Región del Biobío.

Sin otro particular, agradeciendo la urgencia dar tramitación a esta solicitud, le saluda atentamente.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PKA/CCF

Distribución:

La indicada

Administrador Regional

Oficina de Partes.